
Lula autorizado por Supremo Tribunal a conceder entrevistas a la prensa

19/04/2019



'Determino el retorno de los autos al gabinete del relator para las providencias cabales, pues no hay impedimento en el cumplimiento de la decisión dictada por el eminentе ponente en esta acción y en aquellas pensadas', declaró el presidente del STF, Antonio Dias Toffoli, quien de esta manera archiva su fallo que impedía al exdirigente obrero conceder entrevistas.

Según la estatal Agencia Brasil, con la medida, Lula podrá ser entrevistado por el diario Folha de São Paulo, que tuvo un pedido rechazado por la Justicia Federal en Curitiba, capital del sureño estado de Paraná, donde el exmandatario cumple condena en la sede de la Policía Federal por supuestos delitos de corrupción pasiva y lavado de dinero.

Toffoli precisó que fue anulada la prohibición emitida por el juez Luiz Fux, quien en septiembre de 2018 suspendió una autorización solicitada por el magistrado Ricardo Lewandowski para que Lula fuera entrevistado.

La medida de Fux fue impuesta durante la campaña electoral, cuando el fundador del Partido de los Trabajadores (PT) aparecía como favorito para ganar las justas presidenciales.

Después de esta nueva decisión, Toffoli envió el caso a Lewandowski, quien deberá determinar el permiso para la

entrevista. Tras analizar la cuestión nuevamente, informó que el proceso principal del caso llegó a su fin y la liminar (orden judicial provisoria) perdió el efecto.

Ante el nuevo escenario, los diputados Paulo Pimenta, líder del PT en la Cámara, y Paulo Teixeira, junto con el ex parlamentario Wadih Damous, pidieron al STF el 'efectivo cumplimiento' de la decisión que autoriza a Lula dar primeramente una entrevista a la periodista Mónica Bérgamo.
